

BASES IV CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA EN BALCONES, VENTANAS Y ESCAPARATES

OBJETIVO

El Ayuntamiento de Carrizo convoca el IV Concurso decoración navideña en balcones, ventanas y escaparates.

Se trata de una iniciativa cuyo objetivo es incentivar la participación ciudadana en la decoración de luces y adornos navideños en balcones, ventanas y escaparates de los inmuebles, con el fin de contribuir al ambiente navideño en las calles, así como promover la creatividad.

BASES DEL CONCURSO

Primero. Podrán participar en este concurso todas las viviendas (con balcones o ventanas) así como los distintos escaparates de comercios tengan o no actividad comercial, situados en el municipio de Carrizo. La Decoración ha de estar expuesta de tal forma que ha de ser observada desde la vía pública.

Será una participación por vivienda o escaparate.

Segundo. Toda persona que quiera participar en el concurso deberá inscribirse antes del 21 de diciembre, enviando al correo electrónico turismoyocio@aytocarrizo.es.

Nombre apellidos, DNI, teléfono, y domicilio donde se realizará la decoración.

Tercero. El motivo y la temática de la decoración del balcón o ventana, será única y exclusivamente la Navidad, siendo de total libertad la técnica y estilo utilizado

Cuarto. La decoración de los balcones o ventanas no tiene que causar ningún peligro, ni perjuicio para las personas y los bienes. Los elementos utilizados no deberán dificultar, en ningún caso, el tránsito de personas por la vía pública, ni suponer ningún riesgo para la seguridad vial o libre circulación, tanto de personas como de vehículos

Quinto. Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas como mínimo desde el día 23 de diciembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025 ambos inclusive.

Sexto. El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento o personas nombradas por el ayuntamiento.



Séptimo. El jurado pasará a visitar las decoraciones sin previo aviso.

Octavo. Para la valoración se tendrá en cuenta, creatividad, originalidad, diseño, iluminación, así como los adornos navideños hechos con material reciclado. Quedando en última instancia, a criterio del jurado, la baremación de estos conceptos en la puntuación final. Para aquellos domicilios que hayan participado otros años se valorará el cambio o el añadido de elementos decorativos.

Noveno. El jurado decidirá antes del día 6 de enero del 2025 siendo la entrega de premios el día 6 en la casa de cultura en la actuación programada dentro de las actividades de navidad.

Los ganadores se publicaran en las redes sociales del ayuntamiento así como en la web del Ayuntamiento.

Décimo. Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º Premio: 150 € y diploma acreditativo.
- 2º Premio: 125 € y diploma acreditativo
- 3º Premio: 100 € y diploma acreditativo

Los premios serán en vales para gastar en comercios y restaurantes del municipio de Carrizo.

Así mismo se obsequiará a las 8 mejores decoraciones que no hayan recibido premio, con tickets de cerveza de la XVIII Feria del Lúpulo y la cerveza, que recogerán en el puesto de venta de la feria.

Undécimo. Se autoriza al Ayuntamiento a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados a concurso y del propio concurso.

Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en redes del Ayuntamiento.

Decimosegundo. La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases. Cualquier caso no previsto en las mismas será interpretado y resuelto por la organización. Los premios podrán declararse desiertos.

